

Sierra Nevada, a 10 de diciembre de 2021

Como respuesta a la duda que se ha planteado sobre el acuerdo marco para el "SUMINISTRO EN CINCO LOTES DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, HIGIÉNICOS Y COMBUSTIÓN ORGÁNICA PARA ESTABLECIMIENTOS DE CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.", y al objeto de que dicha información esté disponible para todos y cada uno de los interesados en participar en la licitación, se publica este documento de resolución de dudas

Pregunta 1:

Necesitamos que nos aclaren si el excel que adjuntan ANEXO I-B se debe rellenar para la presentación de la oferta, o si por el contrario presentamos una oferta a parte con todos nuestros artículos.

Si se rellenará en el excel ANEXO I-B, ¿en qué columna ponemos la descripción de nuestros productos?

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en la cláusula 18 PCAP publicado, el Anexo I-B será incorporado en el archivo electrónico nº3, documentación evaluable mediante la aplicación de fórmulas, tanto en formato editable como en formato PDF no editable firmado por el licitador interesado o, en su caso, por la persona que lo represente.

Puede añadir otra columna en el Anexo I-B para la descripción de sus productos.

Asimismo, le comunicamos que esa información debe venir en la ficha técnica que nos tiene que proporcionar de cada artículo. De acuerdo con lo indicado en el apartado L. del cuadro anexo de características del contrato del PCAP publicado, las fichas técnicas, en su caso, y la composición de todos los artículos ofertados serán aportadas en el archivo electrónico Nº2 – Documentación evaluable mediante juicio de valor.

Departamento de contratación

Cetursa Sierra Nevada, SA



